## DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

## DEL SABADO 16 DE JULIO DE 1825.

EL TRIUNFO DE LA SANTA CRUZ Y NUESTRA SEÑORA del Carmen.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Carmen.

Toberob AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY. chalded combit a Sale el sol à las 4 h. y 48, y se oculta á las 7 h. y 12' AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientes.	Atmósfera.
A las 9 de lamañana. A las 12 del dia A las 6 de la tarde	29, 9, 96.	74. 0	Id.	Claro. Idem. Idem.

## MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 2 h. 22' mad. 2.a Altamar á las 2 h. 53' tard. 1.a Bajamar á las 8 h. 30' mañ. 2.a Bajamar à las 9 h. 00' noch.

Se ha abierro ne Petersburgo 11 de Junio. Se ha abierto una suscricion bajo los auspicios del obispo de Arcangel para elevar un monumento al poeta ruso Lomonosoff. La academia rusa venerando la memoria del padre de nuestra literatura ha suscrito por mil rublos. El gobernador civil de Arcangel està encargado de recoger las suscriciones. sus es elle ou e un se es el esta de esta de e

S. M. el emperador se ha servido aprobar un proyecto de reglamento para el gobierno de los kalmucos, presentado por el consejero privado el conde Rotschubey y el conde de Nesselrode, ministros de negocios estrangeros. Despues de establecer una division de departamento y distritos y señalar las autoridades correspondientes al reglamento, determina los crimenes capitales por los que los kalmucos han de ser juzgados por los tribunales rusos. Todos los negocios civiles y teligiosos serán juzgados per las antiguas leyes y usos de aquel pueblo, cuya coleccion se publicará en ruso y kalmuco, despues de haber sido aprobada por S. M. I.

Paris 25 de Junio.

En el Times se lee que el rey y la reyna de Ava han caido en manos de los soldados de la compañia de las Indias. Los sesores que se han cogido con este motivo son tan considerables que la parte de un solo oficial ha ascendido á 180 libras esterlinas (como unos 800)

Escriben de Sidney (en Nueva Holanda) que los Sres. Hovel y Humel al atravesar el pais para llegar al puerto occidental, han descubierto una tierra muy estendida y muy rica que se les representa como la mas abundante y mas hermosa en suelo y clima y mas analoga à la Inglaterra que todas las que han sido esploradas. Esta comarca es de dificil acceso à causa de las montañas, pero no es imposible hacer de ella una colonia que desde luego ofrezca utiles resultados.

hermosas figuritas del mismo metal descubiertas poco hace en Lillebonne. Los Sres. Holley, dueños de aquellos monumentos han encontrado últimamente en el mismo terreno las ruinas de un edificio romano. Ya están enteramente descubiertas dos paredes, al pie de las cuales estaban enteradas una cabeza de marmol blauco, una medalla romana, un instrumento de bronce dorado, que se supone haber servido en otro tiempo para ceremonias religiosas, y un medallon sebalado de cobre, cuyas dos faces estan ocupadas la una por la cabeza de Jesucristo y la otra por la de la Virgen.

Se ha descubierto recientemente una sustancia, que suple con grandes ventajas la nuez de agalla de levante. Esta droga para teñir, de que se han hecho una multitud de experimentos en telas de lanà, de algodon, de castor &c., produce un hermosisimo color negro azulado muy consistente; siendo ademas muy pronta su disolucion. Las partes gomosas que contiene dan una gran fuerza al color, y mucha suavidad à las telas que estan impregnadas de èl. Este nuevo ingrediente se llama bublah ó curtiente oriental, del cual acaban de llegar al Havre de Gracia en la fragata Sena, procedente de Calcuta,

576 sacas de cerca de 300 libras cada una. Di asus est 1980051 ub ano - nigat de obseçoro nu and

Real decreto sobre lo relativo al loboreo y beneficio de las minas.

Deseando promover por todos los medios posibles la felicidad demis vasallos, siendo uno de los medios mas eficaces el de extender y favorecer su industria y comercio, y considerando que con el tiempo puede ser uno de los ramos mas útiles y lucrativos el de las producciones minerales, mandé à la junta del Fumento de la riqueza del responde que me presentase un proyecto de le y general de minas, por el mo que me presentase un proyecto de le y general de minas, por el

AND THE PROPERTY OF THE PERSON OF THE PERSON

cual conciliando el interes particular con el derecho de mi soberanía, y sin desatender los ingresos del Real Erario, se reanimase y protegiese el laboreo y beneficio de las minas. Y conformandome en lo sustancial con su dictamen, oido el de mi Consejo de Ministros, he tenido à bien decretar lo siguiente:

Att. 1.º Perteneciendo à mi Corona y señorio Real el dominio supremo de las minas de todos mis reinos, nadie tendrà derecho á beneficialas sino aquellos que ya lo hayan adquirido por especial concesion que les hubieren hecho mis augustos Predecesores, y estè confirmada por Mí, y los que en lo sucesivo le obtengan en virtud del presente decreto.

Art. 2.º Las producciones minerales de naturaleza terrosa, como son las piedras síliceas y las de construccion; las arenas, las tierras arcillosas y magnesianas, y las piedras y tierras calizas de toda especie, continuaran cemo hasta ahora de aprovechamiento comun ò particular, segun los terrenos en que se encuentren, sin necesidad

de concesion.

Art. 3.º Las piedras preciosas y todas las sustancias metalicas, combustibles y salinas, ya se encuentren en las entraffas de la tierra, ya en su superficie, son el objeto especial del ramo de la mine-

ria con arreglo al presente mi Real decreto.

Art. 4.º Todo español ó estrangero puede libremente hacer calas y catas para descubrir, reconocer y adquirir los criaderos minerales de que habla el art. 3.º, ya sea en terrenos realengos, comunes ó concejiles, ó ya en los de dominio particular, libres ó vinculados, con la obligacion de resarcir los daños y perjuicios que ocasionaren con aquellas operaciones, conservandose en este punto las disposiciones de las leyes 3.a y 4.a del tit. 18, libro 9.º de la Novisima Recopilación mugat e stasque umitire como achemico, shi esticlistrate marchi as e

Art. 5,º Para la concesion de una mina se acudirá ante el respectivo inspector del distrito, formalizando el correspondiente registro, si fuese nueva, è el denuncio si fuese abandonada ó se hallase en el

caso de ser denunciable. Propagation and son control character care Art. 6.º Admitidos el registro ú denuncio, el interesado designa. rà dentro de diez dias la situacion de su pertenencia al hilo del criadero.

Art. 7.º En el término de 90 dias habilitarà una labor de pozo 6 de

cañon à lo mènos de diez varas castellanas. Lo politique, 20175 20b as ex

Art. 8.9 El inspector señalará el dia en que haya de practicarse el reconocimiento de la labor por uno de los ingenieros, cuyo acto se harapor ante escribano y en presencia del mismo inspector ó del sugeto à quien comisione; y en seguida se procederà à la demarcacion del terreno y fijacion de estacas ó mojoneras, y se pondrá en posesion formal al interesado, dàndose euenta á la Direccion general del ramo.

Art. 9.º El testimonio de las diligencias se entregarà al interesado y le servirá de título para el disfrute de la misma. (Se continuara) Consulado.=Aviso al Comercio.

El Exmo. Sr. Comandante general del Departamento con fecha de ayer noticia à este Real Consulado, entre otras cosas, que las corbecas Descubierta y Diana saldran para Gibraltar apenas lo permita el tiempo, y que á elles pudieren unirse los buques de comercio que esten prontos para Algeciras.=Lo que por disposicion del mismo tribunal se hace notorio al comercio para los fines que puedan convenirle. Cadiz 15 de Juliode 1825 .= Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

omico securitive solerie VACUNA PUBLICA.

Con arreglo à real orden se administrará por la Junta Superior de Sanidad st dia 17 del corriente à las 5 de la tarde en las casas Capitulares. Se advierte á los que conducen los niños que han de traer las papeletas de domicilio de sus respectivas Comisarias.

estillaton astonatene est est Avisos. De las pomadas de Mr. Robert, célebre perfunista francès, que santo aprecio han merecido de las personas de buen gusto, se acaba de recibir un esquisito surtido en la tienda de dos escalones frente al hospital del Rey. Tambien se venden pomadas españolas muy buenas hasta el insimo precio de un real la onza. Hay una pomada con un poquito de almiscle para los que gusten de ese olor; poivos blancos muy frescos de olor; agua para quitar las manchas del rostro; esencia legitima de rosa; pomada negra para las canas de buen olor; blanquillo; colorete, y cascarillas legitimas de la Habana. Tambien hay aceite de olor por onzas, y cajitas de pomadas de Francia con seis tarros de dos onzas cada uno, y se daran variedades de pomadas o una misma especie, segun el gusto del comprador à 18 rs. cada cuja. Pomada para hacer crecer el pelo, y algodon en rama para ruló á 3 quos. la onza.

Se alquila una casa sola, sita en la calle del Solano, num. 220; compuesta de sala, cinco alcobas, comedor, cocina, despensa y lavadero: dara razon el maestro pintor que viva en frente, y los dueños viven en la plaza Nueva, num. 55, preguntando por D. Dionisio Teran.

TEATRO =Segundo abono : funcion 1.a=Eduardo y Cristina (opera en dos actos, inusica del célebre Rossi) Serà desempeñada por las Sras. Ercolina Bressa y Josefina Julien (nueva), y los Sres. Luis Debezzy, Pablo Lembi (nuevo) y Joaquin Edo .= A las 8.

## CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de la Veronica